

Indignación por mal uso de estacionamientos para personas con discapacidad

Video captado en centro comercial de Quilpué puso en el tapete a quienes emplean incorrectamente estos espacios exclusivos sin la acreditación correspondiente.

Marialejandra Rozas
 La Estrella de Valparaíso

Un video difundido a través de Instagram por el medio noticioso Weappchile generó un amplio debate en redes sociales luego de que una mujer evidenciara el uso indebido de estacionamientos reservados para personas con discapacidad en el centro comercial Cenco El Belloto, ubicado en la comuna de Quilpué.

Según se observa en el registro audiovisual, una usuaria se encontraba junto a su ahijada en situación de discapacidad y no pudo acceder a uno de estos espacios, debido a que se aprecia la presencia de al menos dos vehículos mal estacionados, ninguno de los cuales contaba con la acreditación correspondiente que autoriza el uso de estos espacios.

La situación generó múltiples reacciones en redes sociales, donde internautas cuestionaron la falta de fiscalización y el desconocimiento o derechosamente incumplimiento de la normativa vigente. Incluso, a partir de la patente del vehículo expuesto en el video, algunos usuarios comenzaron a comentar sobre la identidad de la presunta propietaria de uno de los automóviles, lo que abrió un nuevo foco de discusión.

El caso reactivó el debate sobre el respeto a los derechos de las personas con discapacidad, la fiscalización, el uso responsable de los espacios exclusivos y las sanciones asociadas a este tipo de infracciones, especialmente en recintos de alto flujo como lo son los centros comerciales.



CAPTURA DE VIDEO

USUARIOS EN LOS COMENTARIOS EVIDENCIARON A LA DUEÑA DEL VEHÍCULO.

Desde el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), su directora regional, Marisol Torres se refirió a este tipo de situaciones y explicó que el uso indebido de estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad constituye una infracción grave, sancionada con multas que fluctúan entre 1 y 1,5 UTM, es decir, entre los 70.000 y 105.000 pesos aproximadamente.

Señaló además que la fiscalización corresponde tanto a Carabineros de Chile como a los inspectores municipales, y que las

personas afectadas o quienes sean testigos de este tipo de situaciones deben realizar la denuncia ante estas instituciones ya mencionadas para que se curse la infracción correspondiente.

De igual forma, indicó que "de manera permanente recordamos que una de las principales barreras para las personas con discapacidad es la actitudinal frente a los derechos de autonomía de todas las personas. Hacer conciencia que la conducta de utilizar espacios reservados para personas con discapacidad, es una

SENADIS

La directora regional del Servicio Nacional de la Discapacidad, realizó un llamado a la ciudadanía a respetar las normas y a no cometer infracciones, enfatizando que este tipo de conductas afectan la autonomía de las personas con discapacidad y perpetúan barreras que limitan su plena inclusión social.

infracción y también una barrera para la independencia de los individuos, lo que impacta en su calidad de vida".

Asimismo, manifestó que Senadis mantiene un convenio vigente con Carabineros de Chile, el cual permite desarrollar acciones conjuntas en la región, tanto en materia de fiscalización como de capacitación y sensibilización de los efectivos policiales, con el objetivo de avanzar hacia un cambio cultural que promueva el respeto de los derechos y el cumplimiento de las normativas asociadas a los ciudadanos con discapacidad.

Por otra parte, Jose Ignacio Cuadra, encargado de vinculación y alianzas estratégicas en Fundación Luz, señaló que "tal como denuncia el video es una situación indignante, ya que muchas veces estos espacios están utilizados por gente que no cuenta con credencial y no entienden que esto no es algo preferente es algo reservado y exclusivo para quienes cuentan con discapacidad. Lo que hace falta es una mayor aplicación de multas para que la gente de una buena vez entienda que no es que uno se aproveche de su condición y quiera estacionarse, es simplemente que esta es una de las pocas garantías que te da el estado". ☀